



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
010/2024

"SEGURIDAD PERIMETRAL"

DIVISIÓN DE INFORMÁTICA

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 010/2024**, para la adquisición de "**SEGURIDAD PERIMETRAL**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y por el Área Requirente M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática; M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones y Lic. Cristina Cabrera González, Administradora de la División de Informática.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se informa que con fecha 28 de agosto de 2024, se recibió oficio sin número, datado del 27 de agosto del mismo año, signado por el M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones, con el Visto Bueno de la M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática, el cual se transcribe en lo aplicable:

"[...] Por medio de la presente les hacemos llegar la respuesta de su oficio SA/Adq/654/2024, acerca del análisis técnico de la licitación pública nacional UASLP 010/2024, encontrando la documentación de los participantes de la siguiente manera:

AS Cumarsaid Chliste, S.A. de C.V.

- *Cumple con lo solicitado en las 3 partidas.*
- *K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V.*
- *Participa en la partida 1 y cumple con lo solicitado.*
- *Servicios de Implementación en Redes Convergentes S.A. de C.V.*
- *Participa en la partida 3 y cumple con lo solicitado. [...]."*

En otro tenor, Una vez realizada la revisión detallada y ordenada de las propuestas, se advierte que en relación a la propuesta Legal y Administrativa de la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, no entregó la información conforme fue requerida en el numeral 11, del punto 5.1.2 de la Convocatoria, el cual se transcribe a la letra:

11. *"Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D) positiva, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, de fecha no mayor a treinta días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de propuestas del presente procedimiento. Anexando carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión."*

Debido a que, si bien anexa la Opinión emitida por el SAT, a la misma no le anexa carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión. Por el contrario, adjunta una carta en la que manifiesta "no tenemos adeudos fiscales a la fecha", lo que es evidente no cubre con el documento estipulado en el párrafo arriba transcrito.

Por este motivo y con fundamento en el Apartado 8 de las bases titulado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "si no cumplen con los requisitos indispensables señalados en el apartado 5 de esta convocatoria y/o lo dispuesto en el acta de junta de aclaraciones", la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** queda descalificada del presente procedimiento.

Por ende, como ha quedado fundado y motivado, las propuestas que cubren satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y que siendo el motivo de la presente Licitación la adquisición de "**SEGURIDAD PERIMETRAL**", habiendo este Comité analizado la información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar los contratos a las siguientes empresas:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.	\$914,895.80 (NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.	\$457,998.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.	\$1,028,688.70 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

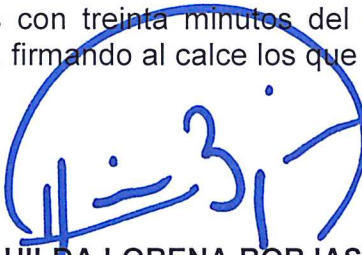
Se convoca al representante legal y/o apoderado de la empresa **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.** Para que el próximo **12 doce de septiembre de 2024**, a las 12:00 doce horas se presenten al **Departamento de Legalidad** de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **ubicado en el primer piso de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, México**, para formalizar el contrato respectivo.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del instrumento jurídico.

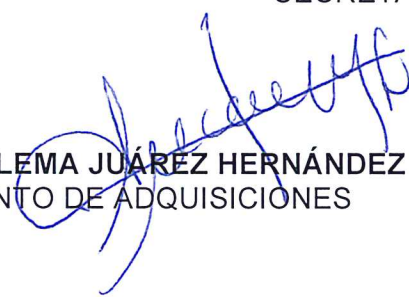


Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right, a signature in the center, and several initials and marks on the left and bottom.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de la fecha se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervienen.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



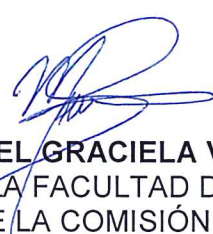
M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO CONTROL
INTERNO DE CONTROL



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

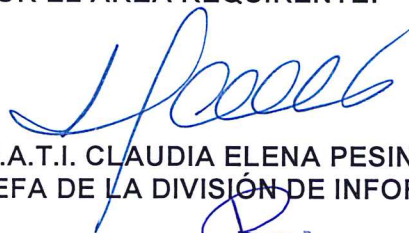


DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL

POR EL ÁREA REQUERENTE:



M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA



M.T.L. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES



L.A. CRISTINA CABRERA GONZÁLEZ
ADMINISTRADORA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA